



estructura y la seguridad ciudadana. La nueva norma incorpora un mandato de perseguir delitos como las “encerronas” por parte del Ministerio Público.

Esta transformación descansa sobre un activo estratégico ya instalado: la tecnología desplegada en nuestras rutas. Cámaras de alta definición, sistemas de reconocimiento de patentes, monitoreo térmico y dispositivos lumínicos han sido parte del esfuerzo conjunto entre el Ministerio de Obras Públicas, la Subsecretaría de Prevención del Delito y las concesionarias. El uso de estos sistemas integrados mediante plataformas como SITIA, permite actuar en tiempo real frente a situaciones delictivas, protegiendo tanto a los usuarios como a sus bienes.

*Carlos Zeppelin, director Consejo de Políticas de Infraestructura (CPI).*

### Tecnología en las rutas

- La aprobación del proyecto de ley que obliga a las concesionarias a adoptar medidas de seguridad marca un cambio relevante en la forma en que el Estado articula el sector de la infraes-